



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
**MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"**.....

C U A N T I A:- INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, tres de junio del año dos mil quince, ante mí, Abogado **NELSON RAFAEL CARRION C.**, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DE ESTE CANTÓN, comparece la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; debidamente representada por su GERENTE GENERAL, señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, capaz para obligarse y contratar, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y se insertará al final de este instrumento como documento habilitante: quien interviene debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el día dieciocho de febrero del dos mil quince, conforme consta en el Acta, cuya copia se agrega al final de esta matriz: la compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, a quien de conocer doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **Reactivación** de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- **S E Ñ O R N O T A R I O:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reactivación de la compañía **MUEBLES**

PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ** en su calidad de Gerente General de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en funciones prorrogadas, adjuntado a la presente escritura pública como documento habilitante para tales efectos el correspondiente nombramiento, compareciendo debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el dieciocho de febrero del dos mil quince, cuya acta igualmente se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.-** La compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos noventa.- **UNO.DOS.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva número SCV-INC-DNASD-SD- uno cuatro cero cero dos nueve siete cuatro ocho (No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029748), de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, declaro entre otras la disolución de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"** por persistir en el incumplimiento de lo ordenado en el Artículo veinte de la Ley de Compañías, lo cual promovió la declarativa y resuelta disolución en apago a lo contenido en el último inciso del Artículo trescientos sesenta y de lo prescrito en el numeral trece, del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, resolución que consta inscrita



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, situado en Urdesa Central, calles Víctor Emilio Estrada No. 521, intersección Ilanes, de esta ciudad, se instalan en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, señor **FRANCISCO ENRIQUE DALMAU VELEZ**, propietario de (14.140) CATORCE MIL CIENTO CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de (\$0.04) cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas; señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ** propietaria de (14.139) CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de (\$0.04) cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **ASPACIA AGUSTINA VELEZ MENDOZA** propietaria de (1.721) MIL SETECIENTAS VEINTIÚN acciones ordinarias y nominativas de (\$0.04) cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, amparados en lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DECLARATORIA DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION" DISPUESTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y LA SUBSANACIÓN DE LA MOTIVADA CAUSAL OPERADA.

DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION" PARA QUE INSTRUMENTE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SU REACTIVACIÓN, HECHO LO CUAL SOLICITE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACTO SOCIETARIO.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor **FRANCISCO ENRIQUE DALMAU VELEZ** y como Secretaria la señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ** en su calidad de Gerente General. El Presidente de la sesión antes de declarar la legalidad de la instalación de la Junta solicita que por secretaria se cumpla con lo prescrito en el artículo 239 de la misma Ley antes invocada, hecho lo cual se la declara legalmente instalada.

Toma la palabra la señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ** y pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día referido al conocimiento y



resolución de la Junta General para promover y subsanar la declaratoria de disolución de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"** manifestando que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029748 de fecha 13 de noviembre de 2014 declaro entre otras la disolución de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A.** por persistir en el incumplimiento de lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, lo cual promovió la declarativa y resuelta disolución en apago a lo contenido en el último inciso del Artículo 360 y de lo prescrito en el numeral 13. del artículo 361 de la Ley de Compañías, resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De lo expuesto por la Secretaria de la Sesión, señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ**, procede de forma continuada manifestando a sus comparecientes, que en analogía a la declaratoria de disolución legalmente dispuesta por la Superintendencia de Compañías y determinada por subsistir el incumplimiento de lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, se consideró como razón suficiente para que la Junta General de accionistas de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"** a través de su Representante Legal dispusiera se proceda a la correspondiente elaboración y presentación de los balances pendientes de todos aquellos ejercicios económicos no desarrollados, los cuales debieron ser expuestos oportunamente a la Superintendencia de Compañías, arqueos financieros que con beneplácito corporativo a la fecha constan debidamente presentados, reflejando la cumplida observancia requerida de tales desfases administrativos contables, que consecuentemente para los efectos jurídicos convenientes a la compañía promuevan sostenidamente su reactivación, cuyos exhortados acatamientos legales, toda vez verificados por el Ente de Control implicaran solícitamente que mediante resolución proceda aprobar la formal Reactivación de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"**.

La Junta General luego que con reflexión de los involucrados parámetros legales puestos de manifiesto en relación a la actual situación jurídica de la compañía, convenientemente resuelve por unanimidad la Reactivación de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Seguidamente la Junta pasa a tratar el **Punto Dos** del orden del día, relacionado al conocimiento y resolución sobre la autorización al Representante Legal de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"** para que instrumente mediante escritura pública su pertinente reactivación, hecho lo cual solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación del presente acto societario, luego de lo cual inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, momento en que la Junta General pasa a deliberar el Punto en referencia y resuelve por unanimidad autorizar al Representante Legal de la compañía para que comparezca a instrumentar legalmente ante un Notario Público la Reactivación de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"**.- No habiendo otro asunto más que tratar la Secretaría de la Junta solicita un receso



para la elaboración del Acta respectiva, hecho lo cual se reinstala nuevamente con los mismos asistentes, quienes lo suscriben en unidad de Acto en señal de conformidad y aceptación en la misma fecha de su celebración.

**FRANCISCO ENRIQUE DALMAU VELEZ
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL SECRETARIA DE LA JUNTA**

**ASPACIA AGUSTINA VELEZ MENDOZA
ACCIONISTA**



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo se pretende incorporar una de Reactivación de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes cláusulas.

OTORGANTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento el señor **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ** en su calidad de Gerente General de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

en funciones prorrogadas, adjuntado a la presente escritura pública como documento habilitante para tales efectos el correspondiente nombramiento, compareciendo debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el dieciocho de febrero del dos mil quince, cuya acta igualmente se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO.UNO.- La compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos noventa.- **UNO.DOS.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029748 de fecha 13 de noviembre del dos mil catorce declaró entre otras la disolución de la

compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACION"** por persistir en el incumplimiento de lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, lo cual promovió la declarativa y resuelta disolución en apago a lo contenido en el último inciso del Artículo 360 y de lo prescrito en el numeral 13. del artículo 361 de la Ley de Compañías, resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **UNO.TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía

MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el dieciocho de febrero del dos mil quince, resolvió por unanimidad: **a)** Subsanan la declaratoria de disolución de la compañía dispuesta por la Superintendencia de Compañías con fecha 13 de noviembre del dos mil catorce; y, **b)** La Autorización al Representante Legal de la compañía para que comparezca ante uno cualquiera de los Notarios Públicos a celebrar la correspondiente escritura pública de Reactivación, y solicitar que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución aprueba la Reactivación de la compañía e inscriba dicho acto societario en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil e informar lo concerniente al Ente de Control.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos, la señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ** en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Junta General

Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en la sesión celebrada el dieciocho de febrero del dos mil quince, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DECLARA:** **a)** Subsana la declaratoria de disolución de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** dispuesta con fecha 13 de noviembre del dos mil catorce por la Superintendencia de Compañías; **b)** **QUE CONSTO AUTORIZADA** como Representante Legal de la compañía para comparecer ante un Notario Público a celebrar la correspondiente Escritura Pública de Reactivación y obtener la correspondiente aprobación e inscribirla en el Registro Mercantil del domicilio legal de la compañía, hecho lo cual remitirla a la Superintendencia de Compañías para que el Departamento de Registro de Sociedades incorpore,

registre y procese las implementadas resoluciones que comportan el presente Acto Societario; y, **c)** Que **DECLARO BAJO JURAMENTO** la constancia verificable que la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

registra y procesa las implementadas resoluciones que comportan el presente Acto Societario; y, **c)** Que **DECLARO BAJO JURAMENTO** la constancia verificable que la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

LIQUIDACIÓN no es Contratista incumplido de ninguna Obra Pública del Estado, ni mantiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Esta minuta está firmada por el abogado Edward Ponce Moreira, con registro profesional de la Federación de Abogados. Número, cero nueve-mil novecientos noventa y cinco-ciento cuarenta y cuatro.-



AB. EDWARD PONCE MOREIRA
C.C. REG. PROF. FED. DE ABGS. No. 09-1995-144



COMPANÍA MUEBLES PACOAYERIM S. A.

Guayaquil, 24 de Julio del 2.012

Señora
MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MUEBLES PACOAYERIM S. A., celebrada el día de hoy, acordó reelegirla a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 10º. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía MUEBLES PACOAYERIM S. A., otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil Ab. Katia Murrieta Wong, el día 30 de Junio de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo de 1.990.

Atentamente,

FRANCISCO ENRIQUE DALMAU VELEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, 24 de Julio del 2.012

MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ
C.C. # 091734798-1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.296
FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:48



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A.**, a favor de **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ**, de fojas 125.967 a 125.968, Registro Mercantil número 19.617.

ORDEN: 58296

.....

.....

.....

.....


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de Octubre de 2012

\$9,50

REVISADO POR: ()

INSTRUCCION / BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION / ESTUDIANTE

V4441V4444

APellidos y Nombres del Titular / DALMAU YEPEZ FRANCISCO

Apellidos y Nombres de la Titular / YEPEZ ASPACIA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / GUAYAQUIL / 2018-03-08

FECHA DE EXPIRACION / 2028-03-08

Director General



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

091734798-1

CIUDADANIA / ECUATORIANA

NOMBRE / DALMAU YEPEZ FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Titular / YEPEZ ASPACIA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / GUAYAQUIL / 2018-03-08

FECHA DE EXPIRACION / 2028-03-08

NACIONALIDAD / ECUATORIANA

SEXO / MASCULINO

ESTADO CIVIL / SOLTERO

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991136770001
RAZON SOCIAL: MUERLES PACUAYERIM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MUERLES PACUAYERIM S.A.
CLASE CONTRIBUTIVA: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DALMAO VILLZ MORELLA IGNACIA
CONTADOR: FERNANDO AVILA SHIRLEY EIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2001 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2001 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAPCHI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR BALBUENA
Calle 2da y Avenida 921 Interseccion con Av. 921 Interseccion con Av. 921 Interseccion con Av. 921 Interseccion con Av. 921
042381798 Telefono Trabajo: 042381131 Fax: 042381798 Email: conta_dimid@cesadealgn.com
DOMICILIO FISCAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Andrea Aranz Arco
ABOGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA GUAYAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Fecha: 30/09/2013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/MA A DAILE KM. Fecha y hora: 30/09/2013 16:09:09

Departamento de Registro de Sociedades incorpore, registre y procese las implementadas resoluciones que comportan el presente Acto Societario; y, c) Que **DECLARO BAJO JURAMENTO** la constancia verificable que la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** no es Contratista incumplido de ninguna Obra Pública con el Estado, ni mantiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Esta minuta está firmada por el abogado Edward Ponce Moreira, con registro profesional de la Federación de Abogados número cero nueve-mil novecientos noventa y cinco-ciento cuarenta y cuatro.- f) **AB. EDWARD PONCE MOREIRA, C.C. REG. PROF. FED. DE ABGS. Número cero nueve - mil novecientos noventa y cinco - ciento cuarenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Se agregan a mi registro formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere este Instrumento Público.- Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe, conmigo, el Notario, en un solo acto de todo lo cual Doy Fe.-



(f).-

p. Cía. **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Sra. MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ

(Gerente General)

CC# 091734798-1

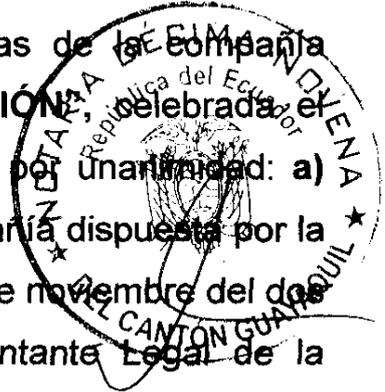


SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad el mismo día de su otorgamiento.-

Aho Nelson



en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **UNO.TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el dieciocho de febrero del dos mil quince, resolvió por unanimidad: a) Subsanan la declaratoria de disolución de la compañía dispuesta por la Superintendencia de Compañías con fecha trece de noviembre del dos mil catorce; y, b) La Autorización al Representante Legal de la compañía para que comparezca ante uno cualquiera de los Notarios Públicos a celebrar la correspondiente escritura pública de Reactivación, y solicitar que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución aprueba la Reactivación de la compañía e inscriba dicho acto societario en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil e informar lo concerniente al Ente de Control.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos, la señora **MORELLA IGNACIA DALMAU VELEZ** en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en la sesión celebrada el dieciocho de febrero del dos mil quince, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DECLARA:** a) Subsana la declaratoria de disolución de la compañía **MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** dispuesta con fecha trece de noviembre del dos mil catorce por la Superintendencia de Compañías; b) **QUE CONSTO AUTORIZADA** como Representante Legal de la compañía para comparecer ante un Notario Público a celebrar la correspondiente Escritura Pública de Reactivación y obtener la correspondiente aprobación e inscribirla en el Registro Mercantil del domicilio legal de la compañía, hecho lo cual remitirla a la Superintendencia de Compañías para que el



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.158
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003266, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 3 de septiembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MUEBLES PACOAYERIM S.A.**, de fojas 1.523 a 1.536, Registro Industrial número 116. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12158



Guayaquil, 13 de abril de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1359104



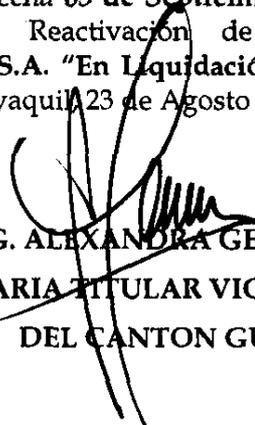
NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

2017	09	01	027	000353
------	----	----	-----	--------

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha 30 de Junio de 1989, conforme lo dispuesto en el Artículo Segundo; de la Resolución número SCVS - INC - DNASD - SAS - 15 - 0003266, emitida por la Abg. Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de fecha 03 de Septiembre del 2015, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía MUEBLES PACOAYERIM S.A. "En Liquidación", que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 23 de Agosto de 2017.-




ABG. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000019399



20170901027000353

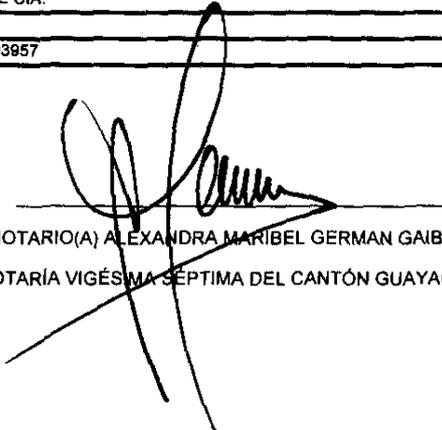
NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901027000353

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL DE LA RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003288
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. MUEBLES PACOAYERIM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	237/1989

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DALMAU VELEZ MORELLA IGNACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917347981
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-019-P03957




NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000030798



20170901019000661

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901019000661

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901019P0395

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DALMAU VELEZ MORELLA IGNACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917347981

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003266
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Razón.- Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Primero, de la Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0003266, expedida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, el día 03 de septiembre del 2015, tomo nota al margen en la matriz correspondiente de la Reactivación de Compañía MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en la que se aprueba la reactivación de la COMPAÑÍA MUEBLES PACOAYERIM S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DOY FE.- Guayaquil 31 de agosto del 2017.-



Abg. Nelson Rafael Carrion C.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

